

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Radicado. 019-2020-00233

En atención a la solicitud que antecede elevada por el apoderado de la parte actora, se le pone de presente que dichos oficios ya fueron diligenciados, tal y como puede apreciarse en el archivo 43 del cuaderno principal del expediente de la referencia.

De otro lado, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a oficio allegada por la Notaría Segunda de Montería. Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9defead308d49e933462eae528e58faf6fbf096f6ab5d9ecaa10ba6e8f3d1281

Documento generado en 18/08/2021 06:13:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**